

Decreto No. 3202, que nombra al Capitán Piloto Manuel Ramón Durán Guzmán, A.M.D., Agregado Aéreo en la Embajada de la República en Roma, Italia.

(G. O. No. 8176, del 16 de octubre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3202

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Capitán Piloto Manuel Ramón Durán Guzmán, A. M. D., queda nombrado Agregado Aéreo en la Embajada de la República en Roma, Italia.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto y a la de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3203, que nombra la Delegación de la República Dominicana a la Reunión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GAAT), en Ginebra, Suiza.

(G. O. No. 8176, del 16 de octubre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3203

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente